



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
Republica de Colombia

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar - Tolima, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario laboral – primera instancia  
Demandante: Yilberto Escarpeta Suluaga  
Demandado: Hugo Ernesto Fernández Arias.  
Radicación: 73-449-31-03-002-2022-00121-00.

Teniendo en cuenta que el demandado fue notificado personalmente en la forma descrita en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, de conformidad con el artículo 329 del Código General del proceso, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Melgar - Tolima, con Conocimiento de Asuntos Laborales,

Resuelve:

1. Tener por no contestada la demanda por parte de Hugo Ernesto Fernández Arias.
2. Fijar la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) para realizar la audiencia regulada en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social.
3. La audiencia se realizará mediada por la virtualidad a través de la plataforma lifesize a la cual podrá accederse al hacer click [AQUÍ](#).

Notifíquese.

El Juez,

José Luis Gualacó Lozano

Firmado Por:

José Luis Gualacó Lozano

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Melgar - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e4880efdd551497ed3248f8a02c963360a3678eb7cd8387d99b8dec0c893a0b**

Documento generado en 31/07/2023 05:01:06 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**